



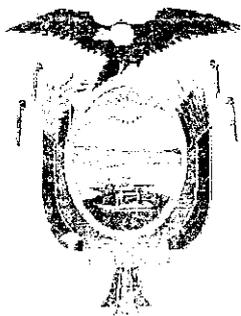
# NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

1270104

SIN FICHA



Sello  
07/11/16

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De .....

LA COMPAÑÍA HIRERJOS S.A.

Otorgado por .....

LA SEÑORA MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO

A favor de .....

USD. \$.123.120.00

Cuantía .....

PRIMERA

Copia .....

**Autorizado por el Notario**

**Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem**

PROCOLO

2016-13-08-007-P02201

Registro ..... N° .....

Manta, 11 de JULIO de 2016

11

Factura: 002-002-000011215



20161308007P02201

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P02201						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2016, (10:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HIRERJOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391701217001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300033246	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	123120.00						

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308007P02201						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2016, (10:09)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300033246	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



2016	13	08	07	P-02201
------	----	----	----	---------

**COMPRAVENTA:** OTORGA LA COMPAÑÍA HIRERJOS S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO.-

**CUANTIA:** USD. \$.123.120.00 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLARES).-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy once de julio del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Abogado, Notario Público Séptimo de este cantón, Comparecen, por una parte el señor **MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO**, casado, por los derechos que representa como Apoderado de la Compañía HIRERJOS S.A., según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO**, divorciada, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de compraventa, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna,

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
A B O G A D O  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA

los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO, por los derechos que representa como Apoderado de la Compañía HIRERJOS S.A., según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien se le denominará como la Compañía "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO, por sus propios derechos y a quien se le denominará como la "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, el mismo que está signado con el Lote Número TRES y se encuentra ubicado en el Barrio Umiña Vía Circunvalación de esta Ciudad de Manta, que lo adquirió por compra a la Compañía CONMANABI SOCIEDAD ANONIMA, mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el diecinueve de mayo del año dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el catorce de julio del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la Compañía Vendedora, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Lote Número TRES, ubicado en el Barrio UMIÑA Vía Circunvalación de la Parroquia y



Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintisiete metros veintitrés centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, veinticuatro metros diecinueve centímetros y lindera con Área que se reservan los vendedores; Por el Costado Derecho, sesenta y un metros ochenta y cuatro centímetros y lindera en toda extensión con Vía Planificada de enlace entre Vía Barbasquillo y Circunvalación; y, Por el Costado Izquierdo, partiendo de la Calle Pública en línea inclinada con cuatro metros sesenta y seis centímetros de este punto hacia la derecha trece metros cuarenta y cuatro centímetros de aquí hacia el fondo con veintitrés metros noventa y cuatro centímetros de este punto hacia la izquierda con ocho metros cincuenta y un centímetros de aquí hacia el fondo con veinte metros dieciocho centímetros, de este punto hacia la derecha con siete metros cero seis centímetros más diez metros veintinueve centímetros de este punto hacia el fondo con trece metros ochenta centímetros y linderando con toda la extensión con propiedades particulares, teniendo una superficie total de MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CIENTO

DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno y construcción descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen

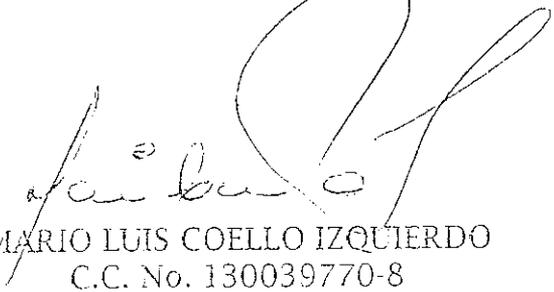
A D O A D O

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA

encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que los otorgantes se afirma y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales se encuentran debidamente cancelados y sus comprobantes se agregan



a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Y leída que fue esta escritura por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban, se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.-

  
MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO  
C.C. No. 130039770-8

  
MARIA ELOISA COELLO IZQUIERDO  
C.C. No. 130003324-6

  
DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM  
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

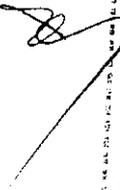
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-  
ESC. No.2016-13-08-07-P-02201.-

EL NOTARIO



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
ABOGADO  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO



  
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
ABOGADO  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO



CO

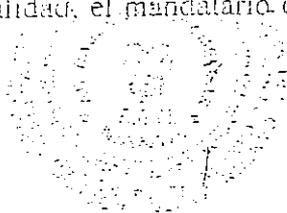


2013-13-08-03-P-3.164.-

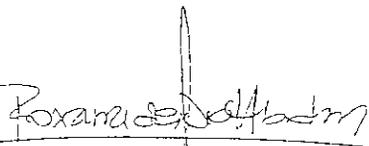
PODER ESPECIAL: OTORGA LA COMPAÑIA HIRERJOS SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de Octubre del año dos mil trece, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón, Comparecen, la señora ROXANA KARINA COELLO MOREIRA, casada, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL de la Compañía HIRERJOS SOCIEDAD ANONIMA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de Compañía "MANDANTE O PODERDANTE". La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad; hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen, la otorgamiento del presente Poder Especial, la señora ROXANA KARINA COELLO MOREIRA, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía HIRERJOS SOCIEDAD ANONIMA, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de Compañía "MANDANTE O PODERDANTE".- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La Compañía Mandante, por sus propios derechos, otorgan Poder Especial tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO, con Cédula de Ciudadanía No. 130039770-8, para que este en nuestra representación pueda firmar cualquier documento habilitante que sea necesario, en la venta de uno o varios terrenos de nuestra propiedad, en fin pueda realizar todo lo concerniente a la venta. En tal calidad, el mandatarario queda facultado para suscribir todos los documentos que fueren



necesarios en dicha venta, con las más amplias atribuciones, actuando como si los mandantes estuvieran personalmente presente de manera que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

  
~~ROXANA K. COELLO MOREIRA~~  
~~C.C. No. 130669611-1~~

  
EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (04, FOJAS)-



  
Abg. Raúl González Melgar  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HIRERJOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES DE OCTUBRE DE 2013.

En la ciudad de Manta, hoy viernes veinticinco de octubre de 2013, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía HIRERJOS S.A., ubicada en la entrada a Arroyo Azul, casa N°. 177, asistieron todos los accionistas de la Sociedad, cuyos nombres y acciones se consignan a continuación: Sr. Mario Luis Coello Izquierdo, por sus propios derechos y propietario de 19.000 acciones; Sr. Mario Luis Coello Moreira, por sus propios derechos y propietario de 700 acciones; y, Sra. Roxana Karina Coello Moreira, por sus propios derechos y propietario de 300 acciones. Todas estas acciones son ordinarias nominativas de cuatro centavos de dólares americanos cada una.



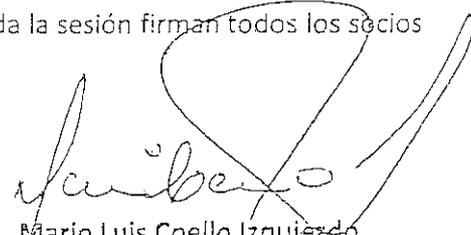
Preside la junta el señor Mario Luis Coello Izquierdo, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario la señora Roxana Karina Coello Moreira, Gerente y Representante Legal de la misma. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares americanos.

Y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas amparados en el Art. 280 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver el siguiente punto del día:

1.- AUTORIZAR A LA SRA. ROXANA KARINA COELLO MOREIRA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LE OTORQUE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, COMO EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DEL SR. MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO PARA QUE A NOMBRE DE HIRERJOS S.A. REALICE LA VENTA DE UNO O VARIOS TERRENO DE LA COMPAÑIA.

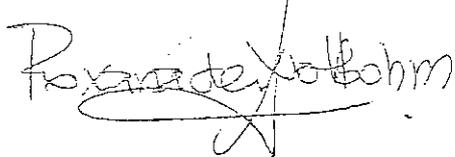
El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo tanto el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones, se lee el punto del día y toma la palabra el señor Mario Luis Coello, accionista de la Empresa, refiriéndose al punto de orden del día dice: que habiendo una propuesta de compra de uno de los terrenos de la Compañía, eleva a moción que se acepte esta propuesta y se autorice a la Sra. Roxana Karina Coello Moreira, Gerente General de la Compañía para que le otorgue poder general amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor del Sr. Mario Luis Coello Izquierdo para que a nombre de HIRERJOS S.A. realice la venta de uno o varios terrenos de la compañía. La moción presentada por el Sr. Mario Luis Coello Moreira es aceptada y aprobada por unanimidad por los accionistas presentes, por lo tanto se autoriza la venta de uno de los terrenos de la compañía; y, además se autoriza a la Sra. Roxana Karina Coello Moreira, Gerente General de la Compañía para que le otorgue poder general amplio y suficiente, como en derecho se refiere a favor del Sr. Mario Luis Coello Izquierdo para que a nombre de HIRERJOS S.A. realice la venta de uno o varios terrenos de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas, se levanta la sesión, concediendo al Secretario el receso necesario para la elaboración del acta. Una vez reinstalada la sesión firman todos los socios accionistas, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

  
Roxana Karina Coello Moreira  
GERENTE- SECRETARIO

  
Mario Luis Coello Izquierdo  
PRESIDENTE

  
Mario Luis Coello Moreira  
ACCIONISTA

Por medio de la presente CERTIFICO que la presente es fiel copia del Acta de que reposa en los archivos de la Compañía HIRERJOS S.A.







**HIRERJOS S.A.**

Manta, agosto 20 del 2012

Señora  
Roxana Karina Coello Moreira  
Ciudad.



Cúmpleme comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía HIRERJOS S.A., en reunión celebrada el 17 de agosto del año en curso, el directorio resolvió reelegirla a usted como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, cargo que desempeñará por espacio de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la Empresa. La Compañía HIRERJOS S.A., se constituyo por escritura pública escrita, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Santa Ana el 3 de Marzo del 2000, e inscrita en Registro Mercantil del cantón Manta. Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

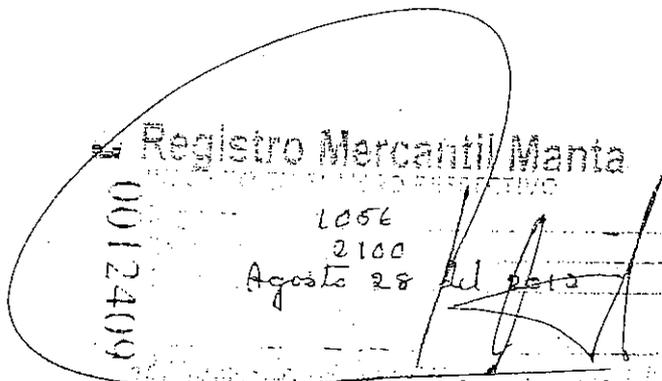
Atentamente,

**Mario Luis Coello Izquierdo**  
**PRESIDENTE**  
Nacionalidad Ecuatoriana  
C.I.: 130039770-8  
Dirección: Entrada a Arroyo Azul, casa N°. 127.  
Telf. 2923508



Manta, agosto 20 del 2012  
Acepto, el cargo conferido.

**Roxana Karina Coello Moreira**  
**GERENTE GENERAL**  
Nacionalidad Ecuatoriana  
C.I.: 130669611-1  
Dirección: Urb. Lomas de Barbasquillo  
Telf. 2622317



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

ECLATORIANA\*\*\*\*\* E344414242  
 CASADO HANE S NOTTBOHM CEVALLOS  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO  
 GRACE MOREIRA MACIAS  
 MANTA 25/03/2010  
 25/03/2022  
 REN 2581338

CIUDADANIA 130669611-1  
 COELLO MOREIRA ROXANA KARINA  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 28 NOVIEMBRE 1971  
 007-0275 02425 F.  
 MANABI/MANTA  
 MANTA 1971

*Roxana Nottbohm*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026  
 026 - 0167 1306696111  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 COELLO MOREIRA ROXANA KARINA

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 TARQUI  
 BARROQUA

2  
 CENTRO DE  
 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



00000

CIUDADANIA 130039770-E

COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS

MANABI/MANTA/MANTA

09 JULIO 1938

001- 0090 00455 8

MANTA 1938

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO GRADE MOREIRA

SECUNDARIA CONSTRUCTOR

PABLO COELLO

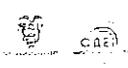
MARIA IZQUIERDO

MANTA 15/08/2002

15/08/2014

REN 0027538

*Mario Coello*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



130039770-E

CÉBULA

MARIA COELLO IZQUIERDO

APELLIDOS NOMBRES

*[Signature]*

(1) PRESIDENTA/DE LA JUNTA





RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL, que otorga la COMPAÑÍA HIRERJOS SOCIEDAD ANONIMA, a favor del señor MARIO LUIS COELLO IZQUIERDO, signado con el NUMERO 2013-13-08-03-P3164 de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil trece, que se encuentra en el Pliego de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, seis de Julio del dos mil dieciséis.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Martha Inés Ganchozo Moncayo".

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo  
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000014585



20161308003000422

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308003000422

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2016, (14:43)
TIPO DE RAZON:	VIGENCIA DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-13-08-03 P 3164

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CARRILLO PARRALES CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308299765
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**CIDADANIA** 130003324-6  
**COELLO IZQUIERDO MARIA ELISA**  
**BAYAS/ GUAYABATE / CARGO / CONCEPCION/**  
**13 DICIEMBRE 1941**  
**004- 0320 06813 -F**  
**GUAYAS/ GUAYABATE**  
**CARGO / CONCEPCION/ 1943**



*Maria Elisa Coello Izquierdo*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2143V3442  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA EJECUTIVO  
 PABLO COELLO  
 MARIA IZQUIERDO  
 MANTA 01/08/2018  
 01/08/2024  
 REN 0068815



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 12/FEB/2014  
**028**  
**028 - 0246** 1300033246  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA**  
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINCIA MANTA  
 CANTON BARROQUIA 1 ZONA  
*Ana M. Chica*  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
**COMPROBANTE DE PAGO**  
**911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA** 000012785

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
 CI/RUC: :  
 NOMBRES : COMPAÑIA HIRERJOS S.A.  
 RAZÓN SOCIAL: UMIÑA VIA BARBASQUILLO  
 DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**  
 CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
 \* PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
 AJA: 06/07/2016 11:35:23  
 ECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		



VALIDO HASTA: martes, 04 de octubre de 2016  
**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0493675

7/5/2016 12:37

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-27-01-04-000	1539,00	123120,00	213810	493675
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	COMPANIA HIRERJOS S.A	UMIÑA VIA BARBASQUILLO	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta			504,62	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			505,62	
1300033246	COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	NA	VALOR PAGADO			505,62	
			SALDO			0,00	

EMISION: 7/5/2016 12:37 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERÍA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0493674

7/5/2016 12:37

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-27-01-04-000	1539,00	123120,00	213809	493674
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	COMPANIA HIRERJOS S.A	UMIÑA VIA BARBASQUILLO	Impuesto principal			1231,20	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guaraquil			369,36	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			1600,56	
1300033246	COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA	NA	VALOR PAGADO			1600,56	
			SALDO			0,00	

EMISION: 7/5/2016 12:37 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERÍA



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

3748



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16009213, certifico hasta el día de hoy 15/06/2016 11:58:02, la Ficha Registral número

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 1270103000

Fecha de Apertura: viernes, 20 de junio de 2008

Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TIPO

Parroquia: MANTA



**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE NUMERO TRES; (área mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados, Ubicado en el Barrio Umiña Vía Circunvalación de la Ciudad de Manta, **FRONTE**, con veintisiete metros veintitrés centímetros y calle pública, **ATRÁS**, con veinticuatro metros diecinueve centímetros y área que se reservan los vendedores, **POR EL COSTADO DERECHO**, con sesenta y un metros ochenta y cuatro centímetros y lindera en toda extensión con vía planificada de enlace entre vía Barbasquillo y Circunvalación. **COSTADO IZQUIERDO**; partiendo de la calle pública en línea inclinada con cuatro metros sesenta y seis centímetros de este punto hacia la derecha trece metros cuarenta y cuatro centímetros de aquí hacia el fondo con veintitrés metros noventa y cuatro centímetros de este punto hacia la izquierda con ocho metros cincuenta y un centímetros de aquí hacia el fondo con veinte metros dieciocho centímetros, de este punto hacia la derecha con siete metros cero seis centímetros mas diez metros veintinueve centímetros de este punto hacia el fondo con trece metros ochenta centímetros y linderando con toda la extensión con propiedades particulares. **SOLVENCIA** En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	2391 15/oct./2002	22.267	22.293
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1250 14/jul./2003	7.748	7.760

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 2 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 15 de octubre de 2002

Número de Inscripción: 2391

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4728

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

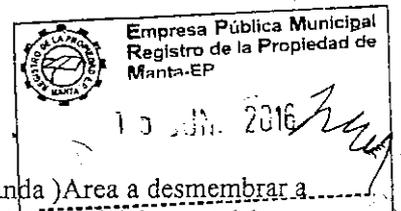
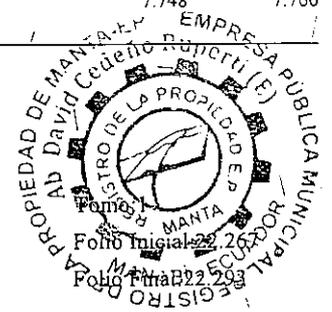
Escritura/Juicio/Resolución: —

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de agosto de 2002

Fecha Resolución: —

a.- Observaciones:

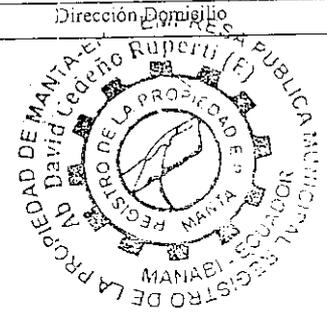
Cancelación de Prohibición de enajenar y Cesión de derechos y Acciones ( con demanda )Area a desmembrar a favor de CONMANABI S.A. 15.395.50 m2. de la cual 3.848.24 m2. corresponden al 25% del área total ( 15395.50 m2) corresponden a vías y aceras, de acuerdo al anteproyecto De urbanización aprobado por esta dirección , quedando conformado el terreno en tres lotes , LOTE NUMERO UNO ( 8015.33 M2.) tiene Frente con sesenta y dos metros cuarenta y siete centímetros y vía de Circunvalacion.Atras, con setenta y seis metros setenta y cuatro centímetros y área que se reservan los vendedores.Por el costado derecho , partiendo de la vía de circunvalación hacia el fondo con noventa y nueve metros cero cinco centímetros , de aquí en línea ligeramente inclinada hacia el fondo con cuarenta y un metros sesenta y cuatro centímetros y linderando en toda la extensión con pasaje salida casas ciudadela Universitaria.Costado izquierdo partiendo de la via de circunvalación hacia el



fondo en línea curva con veintisiete metros veintiséis centímetros mas doce metros setenta y ocho centímetros mas diez metros cincuenta y cuatro centímetros mas seis metros cincuenta y seis centímetros mas ocho metros ochenta y tres centímetros mas once metros veintisiete centímetros mas seis metros tres centímetros mas veintiún metros dieciséis centímetros y linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace entre via a Barbasquillo y circunvalación. LOTE NUMERO DOS ( AREA 1991.42m2) Frente con treinta y dos metros veintiocho centímetros y vía de circunvalación ,atrás , con treinta y tres cincuenta y un centímetros y calle publica, costado derecho partiendo de via de circunvalación hacia el fondo en línea curva con trece metros cero cinco centímetros mas cinco metros noventa y nueve centímetros mas seis metros cincuenta y cuatro centímetros mas ocho metros diecisiete centímetros mas ocho metros ochenta y cuatro centímetros mas diez metros noventa y cinco centímetros mas doce metros cero ocho centímetros mas nueve metros cero seis centímetros y linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace entre via a Barbasquillo y circunvalación. Costado izquierdo , partiendo de la vía de circunvalación hacia el fondo con cuarenta y siete metros cuarenta y seis centímetros , de este punto en ángulo de ciento cuarenta y cinco grados hasta topar con el lindero posterior doce metros cincuenta centímetros y linderando con propiedades particulares. LOTE NUMERO TRES ( AREA 1539.50 M2.) frente con veintisiete metros veintitrés centímetros y calle publica. Por atras con veinticuatro metros diecinueve centímetros y área que se reservan a los vendedores, costado derecho con sesenta y un metros ochenta y cuatro centímetros y linderando en toda la extensión con vía planificada de enlace entre vias Barbasquillo y Circunvalacion. Costado izquierdo partiendo de la calle publica en línea inclinada con cuatro metros sesenta y seis centímetros , de este punto hacia la derecha trece metros cuarenta y cuatro centímetros, de aqui hacia el fondo con veintitrés metros noventa y cuatro centímetros, de este punto hacia la izquierda con ocho metros cincuenta y un centímetros, de aquí hacia el fondo con veinte metros dieciocho centímetros , de este punto hacia la derecha con siete metros cero seis centímetros mas diez metros veintinueve centímetros , de este punto hacia el fondo con trece metros ochenta centímetros y linderando en toda la extensión con propiedades particulares. AREA SOBRANTE , 45096-50 m2- area sobrante en donde se incluye lo restante de la Macro Planificación del anteproyecto de urbanización aprobada por esta dirección.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CEDENTE	800000000003148	PINOARGOTTY MORA FRANCISCO ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	800000000003149	PINOARGOTTY MORA RAMON GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	1301356521	PINOARGOTTY MORA CARMEN ALICIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	800000000003147	PINOARGOTTY MORA VICENTE RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA	
CEDENTE	800000000005110	PINOARGOTTY BATTLE ANDREA	SOLTERO(A)	MANTA	
CEDENTE	800000000005111	PINOARGOTTY BATTLE ANAHI	SOLTERO(A)	MANTA	
CESIONARIO	800000000009855	COMPANIA CONMANABI	SOLTERO(A)	MANTA	



**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

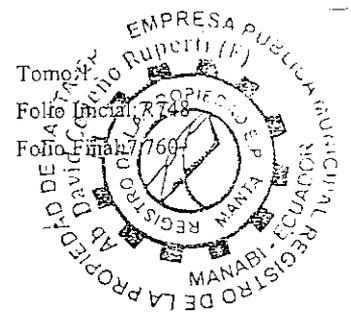
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	148	14/sep./1955	80	81

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 14 de julio de 2003  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de mayo de 2003  
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1250  
 Número de Repertorio: 2867



**a.- Observaciones:**  
 El Sr. Raul Alfredo Cousin Alban, en su calidad de Gerente General de la Compañía Hirerjos S. A., según documentos que se adjunta al Protocolo como habilitante. Compraventa relacionada con los derechos y acciones de Tres lotes de terrenos ubicados en el Barrio Umiña Via Circunvalacion de la ciudad de Manta

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Empresaria Municipal  
 Registro de la Propiedad de Manta-EP  
 15 JUN. 2016



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000002373	COMPANIA HIRERJOS S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000946	COMPANIA CONMANABI SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inscripción	Folio Original
COMPRA VENTA	2391	15/oct./2002	22.267	22.293



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro  
COMPRA VENTA  
<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:58:03 del miércoles, 15 de junio de 2016

A petición de: CARRILLO PARRALES CARLOS ENRIQUE

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Signature]*  
**AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI**  
Firma del Registrador (E)

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
15 JUN. 2016 *[Signature]*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

**Nº 133112** Fecha: 24 de junio de 2016

No. Electrónico de Escritura USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-27-01-04-000

Ubicado en: UMIÑA VIA BARBASQUILLO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1539,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	COMPAÑIA HIRERJOS S.A

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

<b>TERRENO:</b>	123120,00
<b>CONSTRUCCIÓN:</b>	0,00
	<b>123120,00</b>

**Son: CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES**

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón**  
 Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

F.U.

1231.21

369.36

1600.57

529.42

2129.99

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 108202

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
COMPAÑIA HIRERJOS S.A

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de JULIO de 2016 de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE  
1270104000 UMIÑA VIA BARBASQUILLO

Manta, cinco de julio del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 079184

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios <sup>URBANA</sup>  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en <sup>SOLAR</sup>  
perteneciente a COMPANIA HIRERIOS S.A.  
ubicada UMIÑA VIA BARBASQUILLO  
AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
cuyo -\$123120.00 CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE DOLARES CON 00/100 CENTAVOS asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

V.CH

05 DE JULIO DE 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1300033246

Nombres del ciudadano: COELLO IZQUIERDO MARIA ELISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO  
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de Matrimonio: 7 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: PABLO COELLO

Nombres de la madre: MARIA IZQUIERDO

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.11 10:01:17 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1638372



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300033246  
Nombre: COELLO IZQUIERDO MARIA ELOISA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -  
Fecha: -  
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

